



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Salta, 17 OCT 2018

RESOLUCION FI 0529/18

Expte. N° 14.464/18

VISTO: La Nota N° 2090/2018, mediante la cual el Ing. Héctor Iván Rodríguez solicita ayuda económica para realizar el evento público e institucional en el mes de la industria; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento se denominó “Ingeniería, Empresa y Sociedad: El Desafío. Adecuando las Competencias del Egresado de las Carreras de Ingeniería a los requerimientos actuales de la Industria y la Sociedad en la Región”;

Que el citado evento se llevó a cabo en el Salón Auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad, el pasado 27 de setiembre del presente año;

Que los gastos ocasionados por la organización y desarrollo del citado evento ascienden a la suma de \$ 8.500,00 (Pesos Ocho Mil Quinientos) y fueron atendidos con el presupuesto de esta Unidad Académica – Decanato;

Que los comprobantes obran en el presente expediente, cumpliendo los mismos con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente aprobar los gastos efectuados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la suma de \$ 8.500,00 (Pesos OCHO MIL QUINIENTOS), relacionados a la organización y desarrollo del Acto Académico del mes de la Industria denominado “INGENIERIA, EMPRESA Y SOCIEDAD: EL DESAFIO. Adecuando las Competencias del Egresado de las



Expte. Nº 14.464/18

Carreras de Ingeniería a los requerimientos actuales de la Industria y la Sociedad en la Región” llevado a cabo el día 27 de setiembre de 2018, en el Salón Auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 8.500,00 (Pesos OCHO MIL QUINIENTOS) al presupuesto de esta Facultad, Dependencia Administración – Decanato - F.F.11, especificadas en los INOP: 346/18 y 348/18 según se detalla a continuación:

**INCISO 3**

3-4-9	Servicio de Locución	2.500,00	
3-9-9	OTROS N.E.P.	<u>6.000,00</u>	
	<b>TOTAL INCISO 3</b>		<b><u>8.500,00</u></b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>8.500,00</b>

Pesos: OCHO MIL QUINIENTOS.-

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la U.N.Sa. y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION FI 0529/18

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
 DIRECTOR GENERAL  
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA

ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa